



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202321111704591**

Fecha: **26-08-2023**

Bogotá D.C.,

Código de verificación: ebf6

Señor (a)

**PETICIONARIO ANÓNIMO**

Correo electrónico: umbarila79@

Ciudad



**ASUNTO: Respuesta radicado No 202142401232562 “PETICIÓN”**

Respetado (a) Señor (a).

Atentamente le informamos que debido al alto volumen de solicitudes ciudadanas ingresadas a nuestra página, su petición fue tramitada hasta la presente fecha, por lo cual le presentamos nuestras excusas en la tardanza generada.

En referencia al asunto y de acuerdo con su petición *“EL DIA 8 DE JULIO DE 2021 RECIBI LA PRIMERA DOSIS DE LA VACUNA DE PFIZER, EN LA IPS DONDE SE ME APLICO LA VACUNA ME INFORMAN QUE POR HABER TENIDO UNA PRUEBA POSITIVA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020 SOLO SE ME APLICARA UNA DOSIS DE LA VACUNA POR INSTRUCCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD, CONTRARIO A LO ESTABLECIDO POR LA FARMACEUTICA PFIZER QUIENES ASEGURAN QUE PARA LOGRAR LA INMUNIDAD COMPLETA SE DEBEN APLICAR LAS DOS DOSIS, ES MAS HOY HABLAN DE UNA TERCERA DOSIS DEBIDO A LA NUEVA CEPA DELTA QUE SEGUN ESTUDIOS DISMINUYE LA EFECTIVIDAD DE LA VACUNA EN UN 30%”*. Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

con el fin de dar respuesta a la Pandemia contra Covid-19, se estableció el Plan Nacional de Vacunación mediante Decreto 109 de 2021 modificado parcialmente por los Decretos 404, 466, 630, 744 y 1671 todos de 2021 y 416 de 2022. En estas normativas se contempla el acceso a las vacunas de manera gradual y escalonada conforme a sus 2 fases y 5 etapas, estableciendo que la etapa 5 corresponde a la apertura general a toda la población sin condiciones específicas de mayor riesgo o vulnerabilidad para morbilidad grave o mortalidad.

En ese sentido, la apertura de la etapa 5 se dio con la Resolución 1022 del 14 de julio de 2021 para toda la población mayor de 18 años, al igual, que con la Resolución 1742 de 2021 se incluyó la población mayor de 3 años.



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202321111704591**

Fecha: **26-08-2023**

Teniendo en cuenta lo anterior, usted puede acceder a la vacuna contra la Covid-19 para iniciar, completar o terminar el esquema de vacunación en los puntos de vacunación del país.

De igual manera y de conformidad con lo descrito en la Resolución 986 del 21 de julio de 2023 “Por la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de las vacunas contra la COVID-19”, en cuanto al esquema de vacunación contra Covid 19 y aplicación de refuerzos, especifica:

### 6.1. Esquema primario

*El esquema primario esta constituido por la aplicación de dos dosis o vacunas de dosis única a la población según el siguiente esquema:*

**Esquema y vacunas recomendadas contra la COVID-19**

<b>Edad de aplicación</b>	<b>Primera dosis Vacuna recomendada</b>	<b>Segunda dosis Vacuna recomendada</b>	<b>Plataforma</b>
<b>6 meses a 2 años</b>	Moderna Pediátrica ARNm-1273, Switzerland GmbH*	Moderna Pediátrica ARNm-1273, Switzerland GmbH*	Homóloga
<b>3 a 5 años</b>	Sinovac Life Scienses Co Ltd denominada CoronaVac	Sinovac Life Scienses Co Ltd denominada CoronaVac	Homóloga
<b>6 a 11 años</b>	Sinovac Life Scienses Co Ltd denominada CoronaVac	Sinovac Life Scienses Co Ltd denominada CoronaVac	Homóloga
<b>12 a 17 años</b>	Vacuna plataforma ARNm	Vacuna plataforma ARNm	Homóloga
	Sinovac Life Scienses Co Ltd denominada CoronaVac	Sinovac Life Scienses Co Ltd denominada CoronaVac	Homóloga
<b>18 años y más</b>	Sinovac Life Scienses Co Ltd denominada CoronaVac	Sinovac Life Scienses Co Ltd denominada CoronaVac	Homóloga
		Vacuna plataforma ARNm Janssen Pharmaceutica NV	Heteróloga
	Pfizer Inc y BioNTech	Vacuna plataforma ARNm	Homóloga - Heteróloga
		Janssen Pharmaceutica NV	Heteróloga
	Moderna ARNm-1273, Switzerland GmbH	Vacuna plataforma ARNm	Homóloga - Heteróloga
		Janssen Pharmaceutica NV	Heteróloga
	Janssen Pharmaceutica NV	Janssen Pharmaceutica NV***	Homóloga
		Vacuna plataforma ARNm	Homóloga - Heteróloga



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202321111704591**

Fecha: **26-08-2023**

*\*La administración de vacuna Moderna Pediátrica ARNm-1273, Switzerland GmbH, en niños 6 meses a 2 años se realizará en una serie de dos (2) dosis de 25 microgramos (0,25 ml cada con un intervalo de 28 días entre las dos dosis. Esta vacuna podrá ser aplicada con influenza que frente a este biológico existe evidencia de aplicación simultánea; sin embargo, no deberá aplicada simultáneamente con otros biológicos del programa permanente debido a que se requiere más información y evidencia para la coadministración.*

*\*\*Vacunación con Janssen: Si una persona mayor de 18 años fue vacunada con Janssen recibir una segunda dosis de Janssen o vacuna de ARNm de 2 a 4 meses después de la inicial.*

*En personas inmunosuprimidas mayores de 18 años, que recibieron una dosis de vacuna de Janssen, deben recibir una segunda dosis de Janssen o vacuna de ARNm a las 4 semanas después inicial, recibir un refuerzo al menos 2 meses después de esta segunda dosis de Janssen o vacuna de ARNm y un segundo refuerzo con vacuna de ARNm al menos 4 meses después de esta dosis. (Debe recibir al menos 4 dosis de vacuna COVID-19).*

*Frente a las segundas dosis heterólogo de la vacuna Sinovac se aplica cuando hay reacción primera dosis con vacunas de plataforma ARNm (Pfizer y Moderna).*

**4.2 Aplicación de refuerzos para personas mayores de 12 años** Las personas de 12 a 17 años a partir de los cuatro (4) meses de haber completado el esquema primario solamente podrán acceder a una dosis de refuerzo con la vacuna de ARNm Pfizer población de 18 años y más accederá a los refuerzos de acuerdo con la siguiente tabla:

**Esquema y vacunas recomendadas para la vacunación de refuerzo contra la COVID-19**

Esquema primario mayores de 18 años	Dosis de Primer refuerzo	Plataforma	Dosis de Segundo refuerzo	Plataforma
ARNm (Pfizer)	Plataforma ARNm	Homóloga - Heteróloga	Plataforma ARNm	Homóloga - Heteróloga
	Vector viral (Janssen)	Heteróloga		
ARNm (Moderna)	Plataforma ARNm	Homóloga - Heteróloga		
	Vector viral (Janssen)	Heteróloga		
Vector Viral (Janssen*)	Vector Viral (Janssen)	Homóloga		
	Plataforma ARNm	Homóloga - Heteróloga		
Virus Inactivado (Sinovac)	Plataforma ARNm	Homóloga - Heteróloga		
	Vector Viral (Janssen)	Heteróloga		
	Virus Inactivado (Sinovac)	Homóloga		



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202321111704591**

Fecha: **26-08-2023**

*\* Vacunación con Janssen: Si una persona mayor de 18 años fue vacunada con Janssen debe recibir una segunda dosis de Janssen o vacuna de ARNm de 2 a 4 meses después de la inicial y un refuerzo 4 meses después de esta última dosis con vacuna de ARNm, (debe recibir al menos 3 dosis de vacuna COVID-19). En personas inmunosuprimidas mayores de 18 años, que recibieron una dosis de vacuna de Janssen, deben recibir una segunda dosis de Janssen o vacuna de ARNm a las 4 semanas después de la inicial, recibir un refuerzo al menos 2 meses después de esta segunda dosis de Janssen o vacuna de ARNm y un segundo refuerzo con vacuna de ARNm al menos 4 meses después de esta última dosis. (Debe recibir al menos 4 dosis de vacuna COVID-19). En los refuerzos de plataforma ARNm (Moderna), se deberá usar la dosis equivalente a 50 microgramos (0.25 m1). La vacuna de Sinovac para primer refuerzo heterólogo se aplica únicamente cuando hay reacción a la segunda dosis con vacunas de plataforma ARNm. 4.3 Grupos priorizados para dosis adicional Teniendo en cuenta que la pandemia por la COVID-19 continua y según recomendación de la OMS es necesario priorizar los grupos de riesgo que requieren una dosis adicional, así: Gestantes: La dosis adicional se debe administrar cuando hayan pasado 6 meses de su esquema de vacunación (Esquema primario y/o refuerzos). Se debe garantizar una dosis por cada embarazo. Mayores de 60 años: La dosis adicional se debe administrar después que hayan pasado al menos 12 meses de su esquema de vacunación (Esquema primario y/o refuerzos). Población con comorbilidades: La población con comorbilidades debe recibir una dosis adicional al menos 6 meses luego de su última dosis. Talento Humano de Salud: La dosis adicional se debe administrar después que hayan pasado al menos 12 meses de su esquema de vacunación (Esquema primario y/o refuerzos). Para estos 4 grupos priorizados la dosis adicional debe ser de la plataforma ARNm. Para la dosis adicional de la vacuna del laboratorio Moderna, se deberá usar la dosis equivalente a 50 microgramos (0.25 m1).*

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 986 de 2023, ANEXO 1 “LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19”, se indica en el numeral **4.6.3. Vacunación en personas con antecedentes de la COVID-19 confirmado** “Las personas que han presentado COVID-19 deben completar el esquema primario y colocar la dosis adicional si se encuentra dentro de los grupos priorizados, ninguna dosis debe ser retrasada. Adicionalmente, tener en cuenta que su aplicación se debe realizar una vez recuperada



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202321111704591**

Fecha: **26-08-2023**

*la persona. Tener síntomas prolongados de COVID-19 no es una contraindicación para recibir la vacuna COVID.*

*En todo caso, la aplicación del Esquema de Vacunación se realizará, teniendo en cuenta la llegada de vacuna contra la covid-19 al país, y su disponibilidad para la asignación y distribución a las entidades territoriales”.*

Puede consultar dichas normativas y otras generadas durante la respuesta a la pandemia contra Covid-19 en el siguiente enlace:  
[https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Norm\\_Decretos.aspx](https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Norm_Decretos.aspx)

Cordialmente,

**NUBIA ESPERANZA BAUTISTA BAUTISTA**

Subdirectora (E) de Enfermedades Transmisibles

**NUBIA ESPERANZA BAUTISTA BAUTISTA**

Profesional Especializado Encargada de las funciones de la Subdirección de Enfermedades Transmisibles

Elaboró: **SBERNAL / CBOCANEGRA**

Revisó: **COJEDA / CBOCANEGRA**

Aprobó: **COJEDA**

Ruta electrónica: /tmp/tempDocX\_64ed0436c688c.docx

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: efbff.